



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

Villavicencio, enero 23 de 2018

Doctor
MEDARDO MEDINA MARTINEZ
Vicerrector Recursos Universitarios
Unillanos

Asunto: Evaluación Técnica de propuesta presentada para el proceso de contratación Invitación Pública No. 001 de 2018.

Atentamente me permito remitir a su despacho la Evaluación Técnica de la propuesta para el proceso que se menciona en el asunto y una vez revisada la propuesta y en calidad de evaluador técnico, procedo a dar respuesta así:

Requisitos (Descripción)	Calificación y N° de Folio Seguridad Estelar Ltda.
a. Diligenciar debidamente Anexo N° 2 esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.	Si cumple , folios N° 147 al 150
b. Experiencia. Obligatorio.	Si cumple , folios N° 151 al 160
c. El proponente deberá contar con la experiencia acreditada según el RUP, como se describe en el Literal c del punto 15.2 Documentos Técnicos del pliego de condiciones definitivo. Obligatorio.	Si cumple , folios N° 161 al 171
d. El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta). Obligatorio.	Si cumple , folios N° 172 al 203



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

<p>e. Para el servicio de monitoreo de alarmas el oferente deberá contar con una central de monitoreo de alarmas en la dirección autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada la cual se efectuará una visita técnica en el tiempo para evaluación técnica, únicamente a los oferentes habilitados en el resto de requisitos técnicos exigidos en el presente proceso, y en dicha visita se constatará:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Que el oferente cuente con la resolución de autorización vigente expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada para funcionar en la dirección correspondiente en la ciudad de Villavicencio a nombre del oferente no se aceptara tercerización, en caso de unión temporal o consorcio cada uno de sus integrantes deberá cumplir este requisito.2. Que el oferente posea un sistema o grupo de reacción y apoyo inmediato en caso de que se disparen las alarmas para asistir a verificar.3. Que en caso de pérdida de energía se cuente con un sistema de respaldo integrados inicialmente por UPS y una planta eléctrica.4. Que el oferente cuente con mínimo dos (2) operadores de medios tecnológicos vinculados al oferente con una antigüedad mínima de tres (3) años.5. Que el oferente tenga vinculado un coordinador de medios tecnológicos u operador de medios tecnológicos con experiencia en video vigilancia en entidades estatales con antigüedad mínima de tres (3) meses y dicha certificación la debe expedir la entidad estatal no el oferente. <p>El oferente(s) deberá cumplir todo y cada uno de los anteriores requisitos para pasar favorablemente la visita técnica efectuada a las instalaciones autorizadas a mencionado oferente(s)</p> <p>Obligatorio</p>	<p>Si cumple, folio N° 21 al 24, 204 al 232.</p>
<p>f. Equipo de trabajo: En vista de lo crítico y especial del servicio, se requiere que el oferente acredite: Acreditación del Coordinador del servicio y Acreditación del Supervisor de acuerdo con la descripción de los mismos en el Líteral f, punto 15.2 Documentos Técnicos del pliego definitivo.</p>	<p>Si cumple, folios N° 233 al 814.</p>
<p style="text-align: center;">✓ SEGURIDAD ESTELAR LTDA.</p> <ul style="list-style-type: none">• CUMPLE con todos los documentos y lineamientos técnicos establecidos en el pliego de condiciones.	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

Valor de la Propuesta de Seguridad Estelar Ltda.: MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO
MILLONES QUINIENTOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE
(\$1.374.500.736.00)

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN

ITEM	FACTOR A EVALUAR	PUNTAJE	OBSERVACIONES
A	Armamento Disponible	500	Folios Nos. 801 al 810
B	Personal Operativo	500	Folios No. 848 al 867
TOTAL PUNTAJE		1000	PUNTOS

Cordialmente,

JAIME OSCAR GUTIÉRREZ TAMAYO
Profesional Evaluador Técnico

PROYECTO: SALAMANCA L.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

ACTA DE VISITA

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PUBLICA N° 001 DE 2018

23 DE ENERO DE 2018

OBJETO: " LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON DESTINO A LAS DIFERENTES SEDES E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones en el numeral **15.2 DOCUMENTOS TECNICOS literal e)** Para el servicio de monitoreo de alarmas el oferente deberá contar con una central de monitoreo de alarmas en la dirección autorizada por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada la cual se efectuara una visita técnica únicamente a los oferentes habilitados en el resto de requisitos exigidos en el presente proceso, y en dicha visita se constara:

SEGURIDAD ESTELAR LTDA

REQUISITOS EXIGIDOS.	CUMPLE	
	SI	NO
1. Que el oferente cuente con la resolución de autorización vigente expedida por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada para funcionar en la dirección correspondiente en la ciudad de Villavicencio a nombre del oferente no se aceptara tercerización, en caso de unión temporal o consorcio cada uno de sus integrantes deberá cumplir este requisito.	X	
2. Que el oferente posea un sistema o grupo de reacción y apoyo inmediato en caso de que se disparen las alarmas para asistir a verificar.	X	
3. Que en caso de pérdida de energía se cuente con un sistema de respaldo integrados inicialmente por UPS y una planta eléctrica.	X	
4. Que el oferente cuente con mínimo dos (2) operadores de medios tecnológicos vinculados al oferente con una antigüedad mínima de tres (3) años.	X	
5. Que el oferente tenga vinculado un coordinador de medios tecnológicos u operador de medios tecnológicos con experiencia en video vigilancia en entidades estatales con antigüedad mínima de tres (3) meses y dicha certificación la debe expedir la entidad estatal no el oferente.	X	


JAIME GUTIERREZ TAMAYO
Jefe de Servicios Generales
Profesional Evaluador Técnico


ALEXANDRA GALINDO CAMACHO
Rep. Legal SEGURIDAD ESTELAR LTDA